

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Requerimiento: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin que sea atendido se le tendrá por desistido.
- Resolución: 1 mes, Recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias.
- Archivo: 10 días

Expediente: 18000-005976-19/R.
DNI/NIE/Pasaporte: ***8453**.
Acto que se notifica: Resolución.

Expediente: 18000-007616-19/R.
DNI/NIE/Pasaporte: ***0319**.
Acto que se notifica: Resolución.

Expediente: 18000-008917-19/R.
DNI/NIE/Pasaporte: ***8103**.
Acto que se notifica: Archivo.

Expediente: 18000-008919-19/R.
DNI/NIE/Pasaporte: ***8103**.
Acto que se notifica: Archivo.

Expediente: 18000-018784-19/R.
DNI/NIE/Pasaporte: ***0590**.
Acto que se notifica: Requerimiento.

Granada, 11 de febrero de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»